

Santiago, 25 de Julio 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401368

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributarios X

CON	SID	ERA	NDO:
-----	-----	-----	------

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio Nº 1401368, presentada por contribuyente ANGELA CRISTINA de fecha 25/07/2014./la cual es parte integrante de la presente VELASQUEZ URIBE, / RUT resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la X omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, o	correspondientes a
--	--------------------

% del interés penal

% de Multas asociadas al impuesto

60 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación que de la

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Director Regional CHILE

METRO

EMIN .	/		No. dos longementos ha cello antenesso e e j. Apparlantenes propies e especial de l'arregione en consesso e l'a	made to the company of the company o
Notificación	Res. Ex. N°1401368;	le fecha 24 de Julio d	e 2014, que incluye entrega	de giros JE INPUESTOS
ANGELA CRISTINA VELASQUEZ URIBE	./	. ,	Maipú, 25/07/2014	MAN PUPLIFICADO
Nombre Contribuyente, Representante Legal	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma g timbre Ministra de Registra